

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:301
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Antiguo Cuscatlán 30 de Julio del 2019</b>		<b>No.Orden:209/2019</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>BUSINESS CENTER, S. A. DE C. V.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0301 Acciones Legales a Favor del Estado--COMPRA DE MEMORIAS USB.	-	-
10	Unidad	USB DE 16GB DE CAPACIDAD, VELOCIDAD 3.0 COMPATIBLE CON 2.0, MARCA KINGSTON.(54115)	\$3.55	\$35.50
10	Unidad	USB DE 32GB DE CAPACIDAD, VELOCIDAD 3.0 COMPATIBLE CON 2.0, MARCA KINGSTON.(54115)	\$4.95	\$49.50
10	Unidad	USB DE 64GB DE CAPACIDAD, VELOCIDAD 3.0 COMPATIBLE CON 2.0, MARCA KINGSTON.(54115)	\$9.95	\$99.50
3	Unidad	USB DE 128GB DE CAPACIDAD, VELOCIDAD 3.0 COMPATIBLE CON 2.0, MARCA KINGSTON.(54115)	\$21.95	\$65.85
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$250.35
SON: <b>doscientos cincuenta 35/100 dólares</b>				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, GARANTÍA DE 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES MÁXIMO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LIC. RODRIGO ANTONIO DEL VALLE VÁSQUEZ, JEFE DE SECCIÓN DE ALMACÉN Y REPRODUCCIONES AL TELÉFONO 2593-7413.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP